

**BOLETIN ELECTRONICO INFORMATIVO DE EL
COMITE ASESOR DE DEMANDANTES**

VOLUMEN 3, NO. 10, 18 de DICIEMBRE DE 2006

**SYBIL NIDEN GOLDRICH
LIC. ERNEST HORNSBY
LIC. DIANNA PENDLETON-DOMINGUEZ**

Este es el trigésimo boletín (Volumen 3, No. 10) de el COMITE ASESOR DE DEMANDANTES (CAC) in el Plan de bancarotta de la Liquidación de Dow Corning. Le enviamos una copia de este boletín porque recibimos su petición para estar en la lista de recibidores. Si usted prefiere no ser suscrito favor de enviar una correspondencia electronica a: info@tortcomm.org . Favor de no oprimir “Reply (contestación) a esta dirección electronica. Favor de utilizar la dirección info@tortcomm.org.

Pedidas por copias de formularios de demanda or preguntas sobre el estado de la demanda den ser dirigidas a el Recurso de Demandas a el info@sfdcty.com or les puede llamar a el 866-874-6099

En este momento hay varios temas que estamos finalizando y esperamos reportar en lo mismo muy pronto, incluyendo el estado de “demandas NOI Condicionales” deamndas tardes, temas sobre rotura, etc. Vamos a reportar sobre estos temas en una o dos semanas otro boletín electronico. En el mientras, queríamos proporciona informacion sobre los pagos bajo la Clase 7 y el estado de las fechas limites para curar defecto con demandas con viene indicado lo siguiente.

1. PAGOS DE CLASE 7 Y CARTAS DE CORESPONDENCIA QUE SE ENVIAN EN DICIEMBRE Y ENERO

El Comité Asesor de Demandantes esta trabajando con el Administrador de Demandas y el Representante de el Deudor sobre los últimos meses en un proceso para evaluar y pagar demandas bajo la Clase 7; implantes mammaryos elaborados con silicona de la casa Dow Corning (i.e., las mujeres con implantes mammaryos de gel de silicona de Casas o CUI (Cox-Uphoff), Mentor, Bioplasty, Baxter, o Bristol que fueron implantadas enter el 1976 y 1991). Mas de 54,000 mil demandas fueron archivadas bajo de los beneficios de la Clase 7. El fondo de la Clase 7 es un fond con tapa de \$57.5 millones de dolares (NPV).

Estamos gustosos de reportar que los pagos y la correspondencia van a ser enviada por correo en Dicimembre de 2006 y Enero de 2007. Para los demandantes que tienen un implante eligible, y que cumplen con los requisitos de cobrar en la oficina de demandas propia para su primera opcion, y que optaron por el Pago Acelerado de Liquidación van a recibir su pago de beneficio de \$600 (US) en Diciembre de 2006. Favor de tomar en cuenta que los pagos son iguales para todos los demandantes bajo de la Clase 7 sin considerar su país de ciudadanía, o residencia. Los demandantes que eligieron la opción

de pago Acelerado de Liquidación ahora no pueden cambiar su opción para ser consideradas para el pago por enfermedad.

Segundamente, los demandantes que tienen un implante eligible, y que cumplen con los requisitos de cobrar en la oficina de demandas propia para su primera opción, y que optaron para demanda por Enfermedad van a recibir un cheque en la cantidad de \$3,000.00 (US) en Diciembre de 2006 (i.e., un “pago para comprar su demanda por Enfermedad”). Esta oferta para liquidar su Demanda por Enfermedad ahorita mismo por \$3,000 (US) y potencialmente evitar un espera de hasta tres años adicionales para evaluar su demanda de enfermedad. La oferta de \$3,000 no es una garantía que su demanda por enfermedad iba a ser aprobada si hubiera sido evaluada. Esta oferta de solamente una vez se la ofrecen ahora en cambio por una evaluación de su demanda en un intento de ahorrar gastos administrativos que van a ser cobrados contra el fondo con tapa, y si no se acepta, no se ofrece otra vez.

Ultimamente, los Demandantes Extranjeros por Gel (i.e., esos que tienen un implante mamario de silicona de Casas Porex, Koken, Silimed, Socite Prometel o Medasil) van a recibir el pago de beneficio de \$600 (US) en Diciembre de 2006.

Esto es lo estaba actualizado en el sitio electrónico de el SF-DCT en el 15 de Diciembre de 2006:

La Oficina de el Administrador de Demandas

Ultima actualizacion: 12/15/2006 @8:34AM

El Organismo Instrumental de Ejecuciones – Dow Corning esta trabajando para establecer el procedimiento para el proceso de demandas entregadas bajo Clase 7 (Implantes Elaborados con Silicona).

Para poder facilitar el proceso, el Representante de el Deudor y el Comité Asesor de Demandantes han aprobado una oferta especial de un pago en efectivo de \$3,000 para los Demandantes con Implantes Elaborados con Silicona de Dow Corning para esos demandantes que pidieron una revista de su demanda por enfermedad en su formulario, pero por razón de la pérdida de tiempo en el proceso de revista de su demanda, pueden elegir aceptar un pago que se ofrece solamente una vez en vez de esperar una revista para enfermedad. Una revista para enfermedad puede demorarse entre 24 a 36 meses.

Vamos a comenzar hacer pagos de \$600 bajo de la opción de Pago Acelerado de Liquidación antes de el fin de 2006.

El SF-DCT también identifico los Demandantes con Implantes Elaborados con Silicona que son ineligibles para recibir pagos bajo de la Clase 7 por razones de la cantidad que recibieron de la oficina de Liquidación MDL-926 o que no cumplieron con el requisito de cobrar en la oficina de demandas propia para su primera opción. Estos demandantes van a recibir aviso de su falta de elegibilidad.

Cuando se procesa una demanda bajo de la Clase 7, la oficina de SF-DCT va a confiar en los documentos que están en los archivos así como los datos de proceso de demanda de la oficina de demanda MDL -926. Esto puede requerir que los demandantes tengan que sumeter documentación adicional para poder completar la revista de su demanda.

Gracias por su paciencia en este asunto mientras que trabajamos para entablar un proceso que sea justo y que ofrece soluciones lo más pronto posible tomando en cuenta las limitaciones de el Fondo de la Clase 7.

Favor de tener paciencia así como tan pronto que eviemos la correspondencia y los cheques vamos a tener un alto volumen de llamadas y correspondencia escrita. Le apreciamos ante de mano su entendimiento.

2. FECHA LIMITE DE EL 17 DE ENERO DE 2007

El Comité Asesor de Demandantes ha estado en discusiones con el Representante de el Deudor sobre el estado de la extensión de la fecha límite de el 17 de Diciembre de 2007 para curar defecto con demanda. Una orden propuesta todavía no ha sido finalizada. Estamos haciendo todo lo posible para finalizar esto mismo y sumetirlo a la Corte dentro de las siguiente semana.

Es muy posible que la extensión sea extendida por otro poco tiempo y que las fechas límites para curar defecto con demanda sean consideradas finales en el 2007. Si usted tiene algunos **documentos adicionales** para curar defecto con demanda, debía entregar esos documentos a la oficina de SF-DCT. No hay necesidad de re-sumetir los mismos documentos que ya han sido considerados porque esto demora el proceso bastante.

Continuamos trabajando con el Administrador de Demandas en el documento final para los procesos de reviso de demandas por enfermedad y esperamos que sean disponibles en los siguientes 3-4 meses, si no más pronto.

Les enviaremos boletín electrónico y archivar una entablación en el sitio de CAC así cuando se reciba información más definitiva sobre la fecha límite para curar defecto con demandas de el 17 de Enero de 2007.

3. FECHAS LIMITES PARA ENTABLAR DEMANDA

Favor de marcar su calendario con las fechas límites para entablar demandas. Favor de notar que muchas de las fechas límites quieren decir que sus formularios de demanda y los materiales deben ser recibidos por la entidad propia antes de la fecha entablada. Favor de enviar sus formularios bastante temprano para que puedan ser recibidos antes de la fecha límite que viene indicada posteriormente. Si su demanda no es recibida antes de la fecha límite indicada, no se va a permitir entregar formulario de demanda después.

Fecha Limite	Tipo de Fecha Limite
Primero de Junio de 2007	Pago Acelerado de Liquidacion – fecha límite para sumetir – Clases 5, 6.1, y 6.2
Segundo de Junio de 2014	Demanda por Pago de Extracción de Implantes – fecha límite para sumetir - Clases 5, 6.1, y 6.2
Tercero de Junio de 2019	Demanda por Enfermedad – fecha límite para sumetir - Clases 5, 6.1, y 6.2

If you would like to read prior CAC e-newsletters, they are available on the CAC website by clicking on “Electronic Newsletter.” We urge you to visit the CAC website (www.tortcomm.org) on a regular basis to download or view relevant documents and read updates and new information. To contact the CAC, send an email to: info@tortcomm.org or send a letter to the new Post Office Box address for the CAC at:

Claimants’ Advisory Committee
P.O. Box 665
St. Marys, Ohio 45885

NOTICE: This document is copyrighted. You are not authorized to post it on any website without express, prior written permission of the Claimants’ Advisory Committee.